

**GRUPO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
DEL SUDESTE DE SAN DIEGO
(SSD CPG, por sus siglas en inglés)**

**Orden del día para la reunión de las elecciones anuales
lunes 11 de marzo de 2024; 6pm - 6:35pm**

**Reunión presencial en el Centro
Comunitario Mountain View
641 South Boundary Street
San Diego, CA 92113**

Página web: <https://southeasternsdcommunityplanning.com/>

Contacto: southeasternsdpg@gmail.com

Miembros: Presidenta, Amie Hayes (Sherman Heights)
 Vicepresidenta, Terry Sullivan (Stockton)
 Secretaria, Jasmine Mallen (Logan Heights)
 Tesorero, Kerry Wesson (Sherman Heights)
 Diane Armenta (Southcrest)
 Howard Cuarezma (Mountain View)
 Oscar Gomez (Southcrest)
 Aaron Magagna (Logan Heights)
 Alli Urguby (Logan Heights)
 Reggie Womack (Stockton)

Perfil municipal del SSD CPG : <https://www.sandiego.gov/planning/community/profiles/southeasternsd>

SSD CPG abarca el área delimitada en el norte por la autopista Dr. Martin Luther King, Jr. (la Interestatal 94), en el oeste por la Interestatal 5, en el sur por el límite con National City y en el este por la Interestatal 805. El área comprende las comunidades de Sherman Heights, Logan Heights, Grant Hill, Memorial, Stockton, Mount Hope, Mountain View, Southcrest y Shelltown.

1. INICIO DE LA REUNIÓN y LLAMADO DE LISTA

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL SSD CPG Y ELECCIONES

- Conforme al ARTÍCULO 5, Sección 2, la votación es por escrito con tarjetones secretos.
- Conforme al ARTÍCULO 5, Sección 2, las elecciones son definitivas luego de anunciar los resultados de estas al término de la reunión mensual ordinaria del mes de marzo de la que se dio previo aviso. Los nuevos miembros empezarán a fungir a principios de abril al comienzo de la reunión ordinaria para permitir su plena participación como miembros elegidos en la reunión del grupo de planificación para el mes de abril.
- Conforme al ARTÍCULO 5, Sección 2, el período de votación durará por lo menos 30 minutos. Para mayor información, consulte los [estatutos del SSD CPG](#).

4. CLAUSURA seguida de la reunión mensual ordinaria de la junta programada para el 11 de marzo de 2024.

EL GRUPO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA DEL SUDESTE DE SAN DIEGO **(SSD CPG)**

ESTÁ EN BUSCA DE MIEMBROS VOLUNTARIOS que ASESOREN a la CIUDAD DE SAN DIEGO sobre el USO DE SUELOS en los VECINDARIOS DEL SUDESTE

¡INFÓRMESE! ¡PARTICIPE!
SEA LA VOZ DE SU VECINDARIO EN LAS
INCIATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS
POR LA CIUDAD SOBRE EL USO DEL SUELO
EN SU COMUNIDAD

El SSD CPG es el grupo de planificación comunitaria reconocido por la Ciudad que revisa los proyectos propuestos de uso del suelo dentro de las comunidades del sudeste de San Diego. Nosotros ofrecemos recomendaciones y sugerencias para que estos proyectos cumplan con las metas del Grupo de Planificación del Sudeste de San Diego y satisfagan las necesidades de nuestros vecindarios.

¿PREGUNTAS?

Página web: <https://southeasternsdcommunityplanning.com/>

Correo electrónico: southeasternsdpg@gmail.com

Perfil de la Ciudad: <https://www.sandiego.gov/planning/community/profiles/southeasternsd>

- ❖ ASESORAR A LA CIUDAD SOBRE ASUNTOS DE USO DEL SUELO Y PROYECTOS DE DESARROLLO
- ❖ HABLAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTRITOS 4, 8 Y 9 DEL CONCEJO
- ❖ OBTENER ACTUALIZACIONES DE LA OFICINA DEL ALCALDE GLORIA
- ❖ ESCUCHAR ACTUALIZACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN DIEGO (SDPD) Y DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONDADO Y DEL ESTADO.
- *Todos son bienvenidos a las reuniones del SSD CPG y pueden brindar sugerencias sobre asuntos de la comunidad y proyectos de desarrollo.*
- *Para unirse al SSDPG, usted debe estar disponible para asistir a las reuniones de la junta del SSD CPG todos los meses (segundo lunes del mes) en el Centro Comunitario Mountain View, 641 South Boundary Street (92113) de 6pm-8pm.*
- *La junta está compuesta de 14 miembros elegidos. Las elecciones anuales para términos de 2 años se celebran en marzo.*
- *Para votar en las elecciones o postularse como candidato, usted debe hacer parte de la comunidad y cumplir con los siguientes requisitos:*
 - 1) *tener por los menos 18 años; y*
 - 2) *vivir (alquilar o ser propietario), ser propietario, operar o ser dueño de un negocio o de una organización caritativa dentro de los límites del plan del Sudeste.*
- *Como miembro del SSD CPG, es requisito recibir instrucción sobre los grupos de planificación comunitaria de la Ciudad de San Diego.*

